



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

05001 31 10 0050 **2023-00507** 00

Medellín, Catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora a los autos escritos allegados por el apoderado de la parte actora, que da cuenta de que notifico al CURADOR.

Así mismo, se incorpora a los autos escrito de aceptación del cargo de parte del curador y escrito de contestación a la demanda realizada por el mismo, el cual se tiene en cuenta por su valor legal en su oportunidad procesal.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adf8ca4c0b71905c2db075af31b00eaf1b6acb43cfd6a03db85c0ea84300300b**

Documento generado en 14/12/2023 01:58:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>